



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 27 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 374 -2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, Informe N° 384-2022-MDSJB/GM-GIDU/AMO; Dictamen de Comisión N°038-2022-MDSJB-CRAET, suscrito por la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe de Gerencia Municipal N° 373-2022-MDSJB-MDSJB/AYAC, de fecha 27 de octubre del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD LIBERTAD DE LAS AMERICAS (SECTOR I), DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2458090, por el monto de S/. 6,079,765.28 soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION INDIRECTA, con plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios);



Que, mediante el Informe N° 384-2022-MDSJB-GIDU/AMO, de fecha 25 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la Aprobación del expediente técnico del PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD LIBERTAD DE LAS AMERICAS (SECTOR I), DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2458090, por el monto de S/. 6,079,765.28 soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION INDIRECTA, con plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios), bajo el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	4,194,011.77
GASTOS GENERALES (10.00%)	419,401.18
UTILIDAD (7.00%)	293,580.82
SUB TOTAL	4,906,993.77
IGV (18%)	883,258.88
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	5,790,252.65
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	289,512.63
TOTAL PRESUPUESTO S/.	6,079,765.28

Que, a través del Dictamen de Comisión N° 038-2022-MDSJB-CRAET, de fecha 24 de octubre del 2022, se aprueba el expediente técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD LIBERTAD DE LAS AMERICAS (SECTOR I), DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2458090, por el monto de S/. 6,079,765.28 soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION INDIRECTA, con plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios);



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD LIBERTAD DE LAS AMERICAS (SECTOR I), DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2458090, por el monto de S/. 6,079,765.28 soles, para ser ejecutado por la modalidad de POR ADMINISTRACION INDIRECTA, con plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios), bajo el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	4,194,011.77
GASTOS GENERALES (10.00%)	419,401.18
UTILIDAD (7.00%)	293,580.82
SUB TOTAL	4,906,993.77
IGV (18%)	883,258.88
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	5,790,252.65
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	289,512.63
TOTAL PRESUPUESTO S/.	6,079,765.28



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Publica y Desarrollo Urbano, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313558